

[ESTUDIO PREVIO PARA LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CONTROL DE TRÁFICO EN DIFERENTES ZONAS DE IZA]

AYUNTAMIENTO DE IZA/ITZAKO UDALA

CONTENIDO

1 ANTECEDENTES.....	2
2 OBJETO.....	2
3 ALCANCE.....	2
4 ESTUDIO.....	4
4.1 ZONAS OBJETO DE VIGILANCIA.....	4
4.2 ESTUDIO PARTICULAR DE CADA ZONA.....	6
4.2.1 AGUINA DE IZA.....	6
4.2.2 ALDABA.....	7
4.2.3 ARIZ.....	8
4.2.4 ERICE DE IZA.....	9
4.2.5 LETE.....	10
4.2.6 POLÍGONO SARASA.....	11
4.2.7 SARASA.....	12
4.2.8 SARASATE.....	13
4.2.9 ZUASTI.....	14
4.3 CONEXIONES ENTRE ZONAS.....	16
5 RESUMEN MEDICIONES.....	17
6 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS.....	18
7 OPERATIVA DEL SISTEMA.....	20
8 FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE DE GESTIÓN Y ALMACENAMIENTO DE VÍDEO (VMS).....	21
9 MONITORIZACIÓN DEL SISTEMA Y SERVICIOS DE ASISTENCIA BAJO DEMANDA....	23
10 RELACIÓN ECONÓMICA.....	25

1 ANTECEDENTES

Con motivo de mejorar el control de tráfico del Ayuntamiento de Iza/Itzako Udala y controlar el acceso de vehículos a las diferentes localidades, se plantea la necesidad de dotar al Ayuntamiento de Iza/Itzako Udala de una solución tecnológica de video vigilancia, así como herramientas hardware y software que sirvan de apoyo a la labor de los cuerpos policiales de Navarra.

2 OBJETO

El cometido del presente documento es exponer la solución a aportar en cada área, indicando los criterios técnicos que han de cumplir los elementos de hardware y software asociados, así como indicar precios de referencia del suministro, instalación, puesta en marcha, formación y documentación del sistema.

3 ALCANCE

El estudio técnico recoge la solución para cada zona, describiendo;

1. Número de elementos mínimos que garanticen una correcta adquisición y posterior explotación de los datos:
 - a. Número de cámaras.
 - b. Número de conexiones de enlace cableados.
 - c. Número de conexiones de enlace sin cables.
 - d. Número de servidores de almacenamiento y capacidad.
 - e. Número de pantallas de visualización.
 - f. Número de licencias de software.
2. Las características técnicas de:
 - a. Dispositivos de recogida de imágenes, cámaras.
 - b. Dispositivos de enlace de cableado.

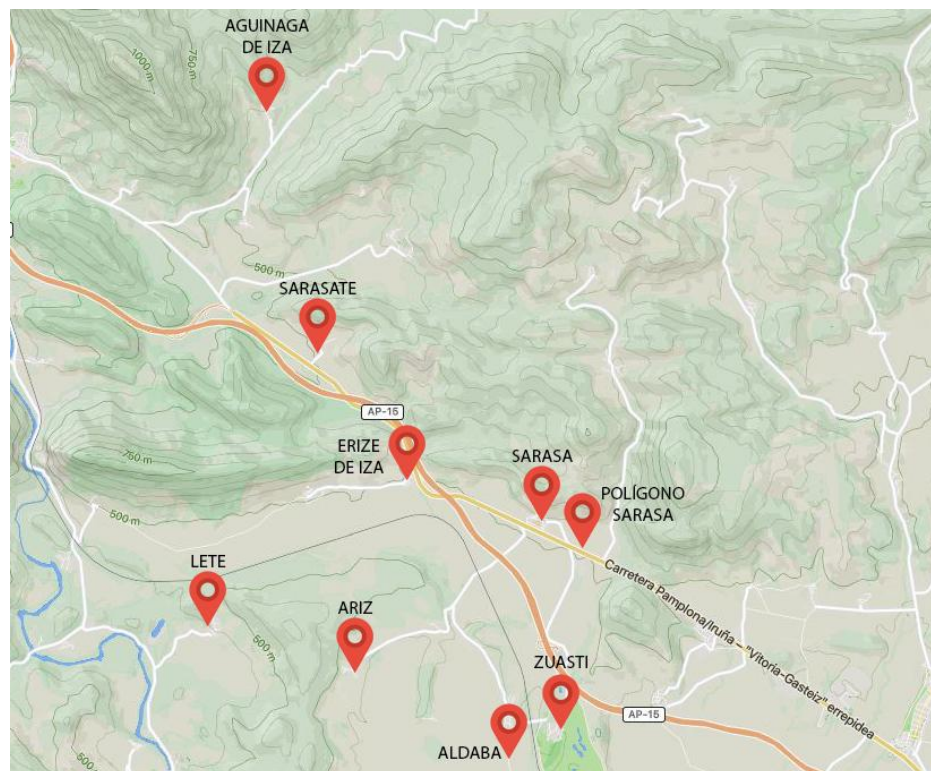
- c. Dispositivos de enlace sin cables.
 - d. Dispositivos de almacenamiento de imágenes.
 - e. Dispositivos de visualización.
 - f. Software de gestión.
- 3. Operativa del sistema
 - 4. Funcionalidades del software de gestión.
 - 5. Formación al usuario final.
 - 6. Relación económica de suministro e instalación.

4 ESTUDIO

4.1 ZONAS OBJETO DE VIGILANCIA

Sobre el siguiente mapa se identifican los 9 puntos de Iza/Itzako Udala que serán objeto de vigilancia por medio de cámaras de control de tráfico:

1. Aguina de Iza
2. Aldaba
3. Ariz
4. Erice de Iza
5. Lete
6. Polígono Sarasa
7. Sarasa
8. Sarasate
9. Zuasti



En cada una de las entradas a las 9 zonas se instalarán cámaras móviles de tráfico, con capacidad para realizar reconocimiento de matrículas.

Se entiende que no son cámaras móviles para un direccionamiento desde un acceso exterior autorizado para labores de "vigilancia" en vivo, si no que son cámaras direccionables remotamente para facilitar la calibración y orientación en un momento puntual, como querer re-orientarla por haber sufrido un acto vandálico, un posicionamiento accidental debido a condiciones meteorológicas adversas (fuertes rachas de viento que hayan podido mover el objetivo de la cámara, etc.) o se

produzca un cambio en la vía como enfocar un sentido u otro, sin necesidad de costosos medios de elevación e intervención técnica.

Se colocarán en estas entradas, al menos, un distintivo informativo ubicado en un lugar suficientemente visible, en el que se incluya lo referente a la existencia del tratamiento, identidad del responsable, la posibilidad del ejercicio de derechos de los artículos 15 a 22 del RGPD, y una indicación de dónde pueden obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales.

Instalado en bandeja metálica



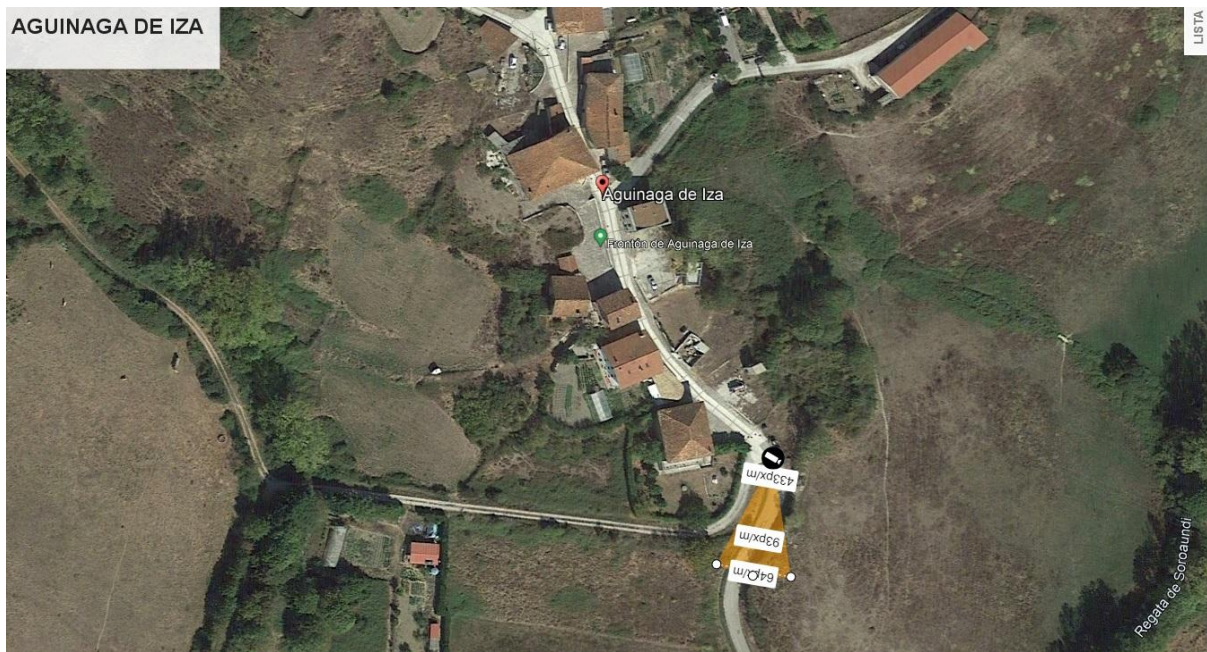
-Cartel informativo de Zona Videovigilada-

El objetivo perseguido es el de control general del tráfico de cada área. Las imágenes estarán almacenadas en servidores distribuidos por las diferentes zonas objeto de la presente instalación. Estas imágenes serán accesibles desde un acceso exterior remoto autorizado para ser facilitadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado previo requerimiento por parte de ellas.

4.2 ESTUDIO PARTICULAR DE CADA ZONA

4.2.1 AGUINA DE IZA

A la entrada del concejo de Aguina de Iza por la NA-4173, se equipará una 1 cámara móvil direccionable motorizada en los tres ejes (cámara PTZ) con OCR reconocedor de matrículas embebido (LPR) de mínimo 2 Mpx, y 1 cámara tipo bullet de 5 Mpx. Se colocará 1 cartel informativo de dimensiones 1450x500mm, colocado en bandeja metálica, que indique la presencia de estas cámaras.



Objeto: Memoria técnica Sistema de Control de Tráfico del Ayuntamiento de Iza/Itzako Udala

Nº de proyecto: X48725

Página: 6 de 26

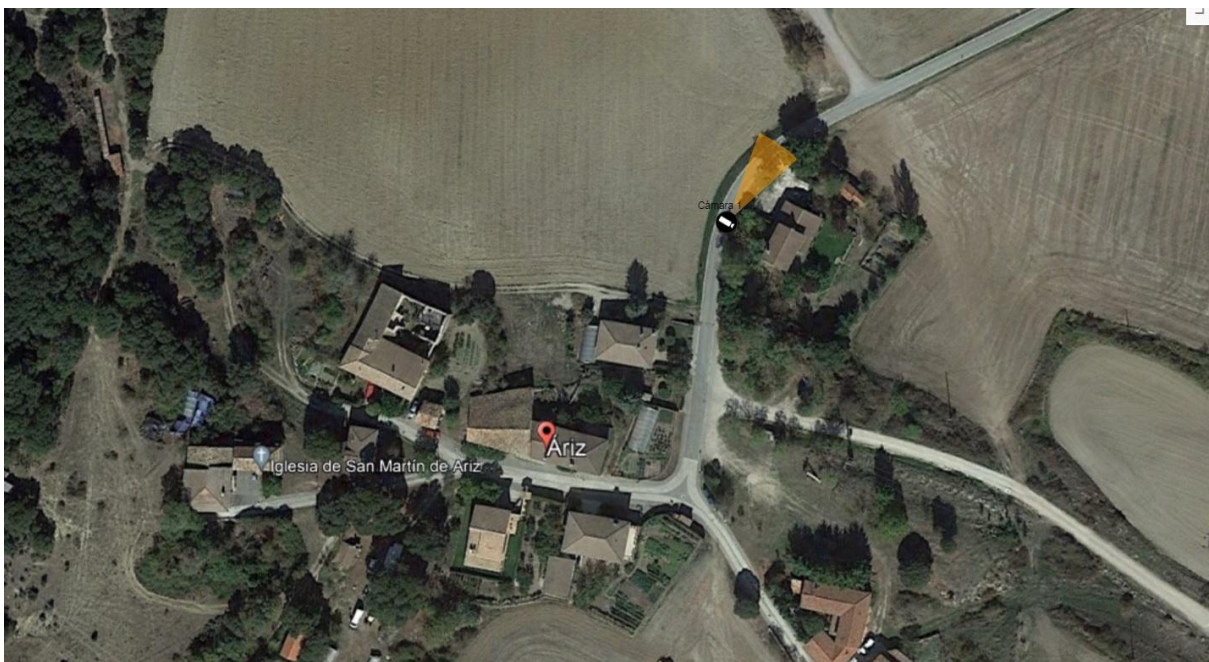
4.2.2 ALDABA

En los accesos al concejo de Aldaba la protección se realiza con 4 cámaras móviles direccionables motorizadas en los tres ejes (cámara PTZ) con OCR reconocedor de matrículas embebido (LPR) de mínimo 2 Mpx y 4 cámaras tipo bullet de 5 Mpx. Se colocarán 4 carteles informativos, uno por cada acceso, de dimensiones 1450x500mm, colocados en bandeja metálica, que indiquen la existencia de estas cámaras.



4.2.3 ARIZ

En el acceso al concejo de Ariz por la NA-7011 la protección se realiza con 1 cámara móvil direccional motorizada en los tres ejes (cámara PTZ) con OCR reconocedor de matrículas embebido (LPR) de mínimo 2 Mpx y 1 cámara tipo bullet de 5 Mpx. Se colocará 1 cartel informativo de dimensiones 1450x500mm, colocado en bandeja metálica, que indique la presencia de estas cámaras.



4.2.4 ERICE DE IZA

La protección en las entradas al concejo de Erice de Iza, por la N-240-A y la NA-7012, se realiza con 2 cámaras móvil direccionables motorizadas en los tres ejes (cámara PTZ) con OCR reconocedor de matrículas embebido (LPR) de mínimo 2 Mpx y 2 cámaras tipo bullet de 5 Mpx. Se colocarán 2 carteles informativos, uno por cada entrada, de dimensiones 1450x500mm, colocados en bandeja metálica, que indiquen la presencia de estas cámaras.



Clave



Objeto: Memoria técnica Sistema de Control de Tráfico del Ayuntamiento de Iza/Itzako Udala

Nº de proyecto: X48725

Página: 9 de 26

4.2.5 LETE

Los accesos al concejo de Lete por la NA-7054 serán protegidos con 2 cámaras móvil direccionables motorizadas en los tres ejes (cámara PTZ) con OCR reconocedor de matrículas embebido (LPR) de mínimo 2 Mpx y 2 cámaras tipo bullet de 5 Mpx. Se colocarán 2 carteles informativos, uno por cada acceso, de dimensiones 1450x500mm, colocados en bandeja metálica, que indiquen la existencia de estas cámaras.



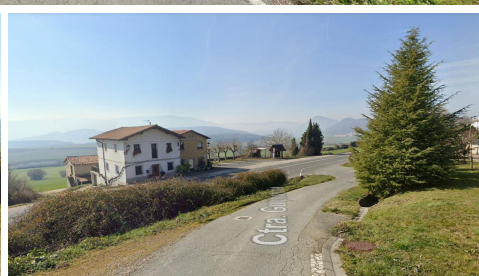
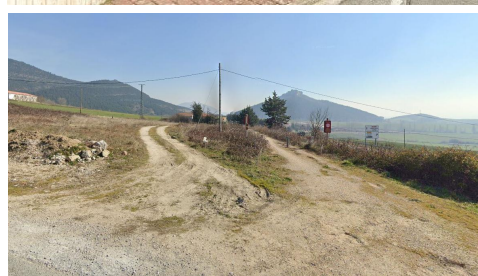
4.2.6 POLÍGONO SARASA

En la entrada al Polígono de Sarasa, la protección se realiza con 1 cámara móvil direccionable motorizada en los tres ejes (cámara PTZ) con OCR reconocedor de matrículas embebido (LPR) de mínimo 2 Mpx y 1 cámara tipo bullet de 5 Mpx. Se colocará 1 cartel informativo de dimensiones 1450x500mm, colocado en bandeja metálica, que indique la presencia de estas cámaras.



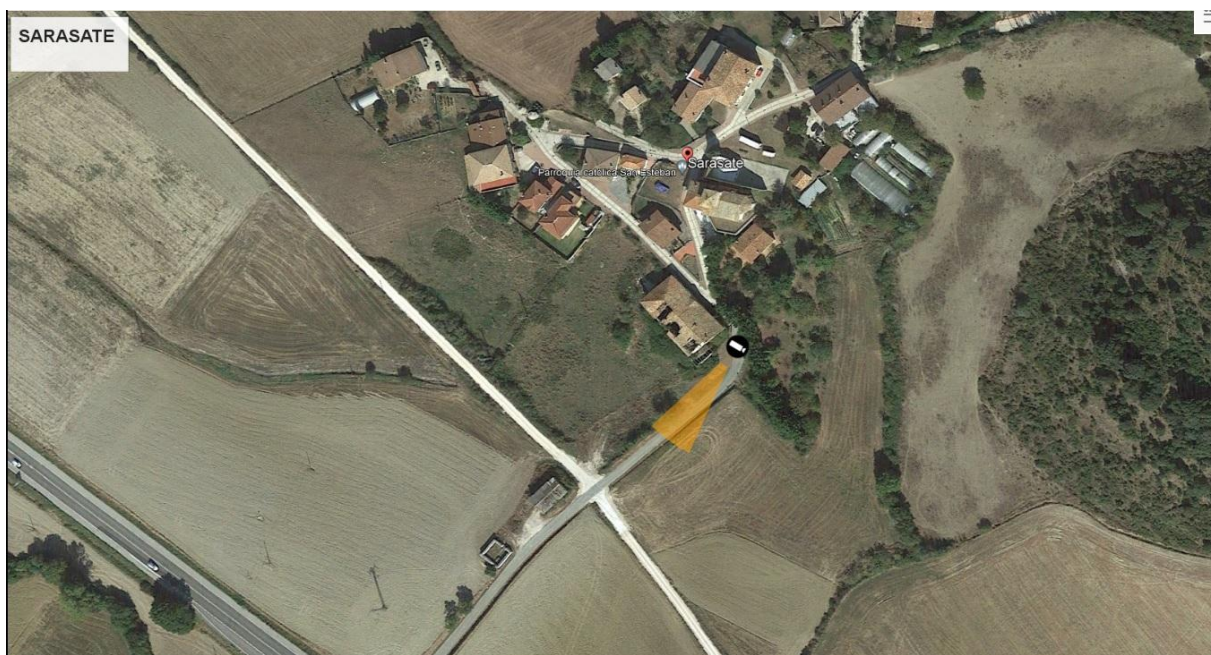
4.2.7 SARASA

Para la protección de los accesos al concejo de Sarasa por la NA-4104 y la N-240-A, se instalarán 3 cámaras móvil direccionables motorizadas en los tres ejes (cámara PTZ) con OCR reconocedor de matrículas embebido (LPR) de mínimo 2 Mpx y 3 cámaras tipo bullet de 5 Mpx. Se colocarán 3 carteles informativos, uno por cada acceso, de dimensiones 1450x500mm, colocados en bandeja metálica, que indiquen la presencia de estas cámaras.



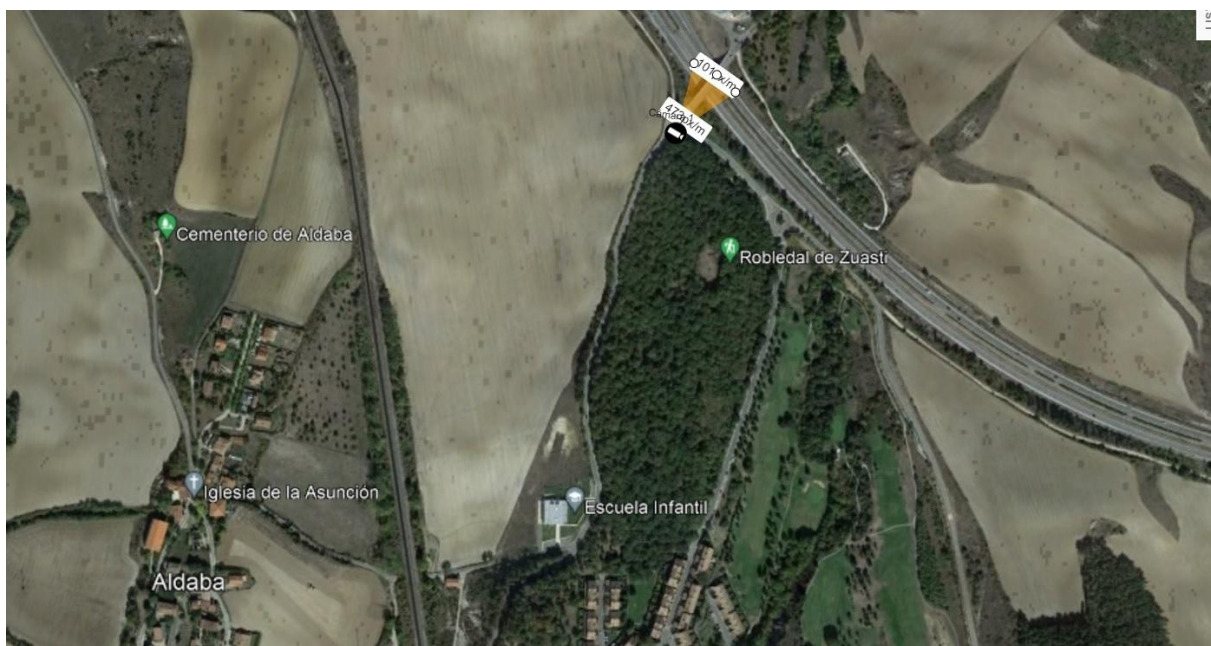
4.2.8 SARASATE

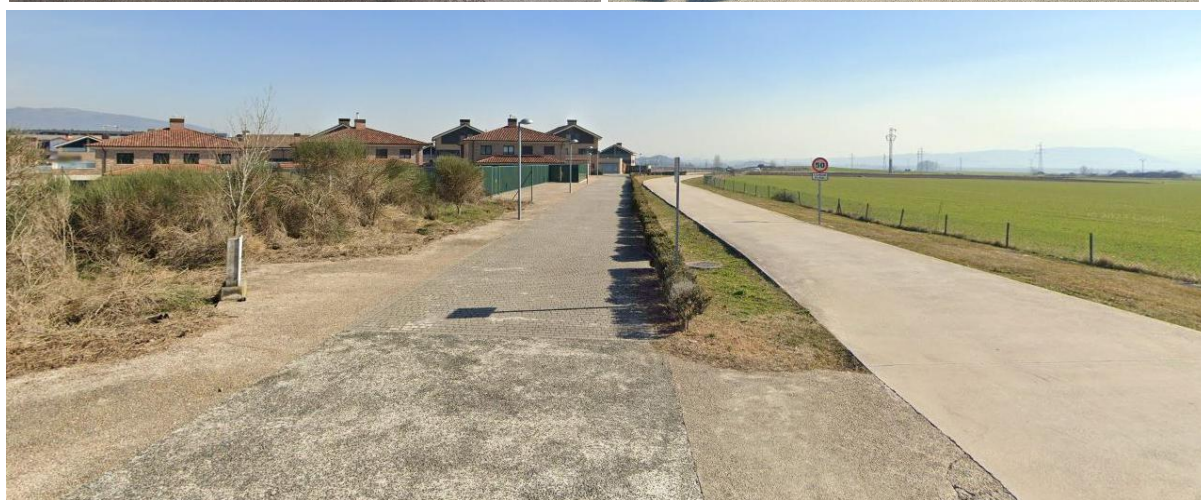
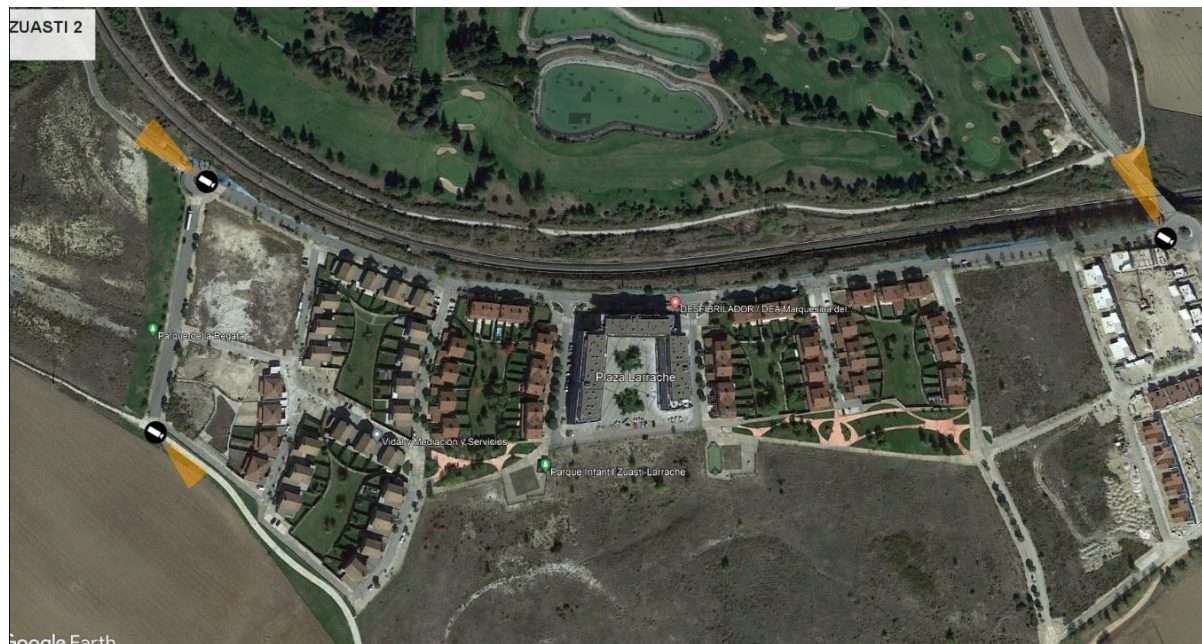
En el acceso al concejo de Sarasate por la NA-4121, la protección se realiza con 1 cámara móvil direccional motorizada en los tres ejes (cámara PTZ) con OCR reconocedor de matrículas embebido (LPR) de mínimo 2 Mpx y 1 cámara tipo bullet de 5 Mpx. Se colocará 1 cartel informativo de dimensiones 1450x500mm, colocado en bandeja metálica, que indique la presencia de estas cámaras.



4.2.9 ZUASTI

La protección en los accesos a la localidad de Zuasti por la NA-4104 se realiza con 4 cámaras móvil direccionables motorizadas en los tres ejes (cámara PTZ) con OCR reconocedor de matrículas embebido (LPR) de mínimo 2 Mpx y 4 cámaras tipo bullet de 5 Mpx. Se colocarán 4 carteles informativos, uno por cada acceso, de dimensiones 1450x500mm, colocados en bandeja metálica, que indiquen la presencia de estas cámaras.

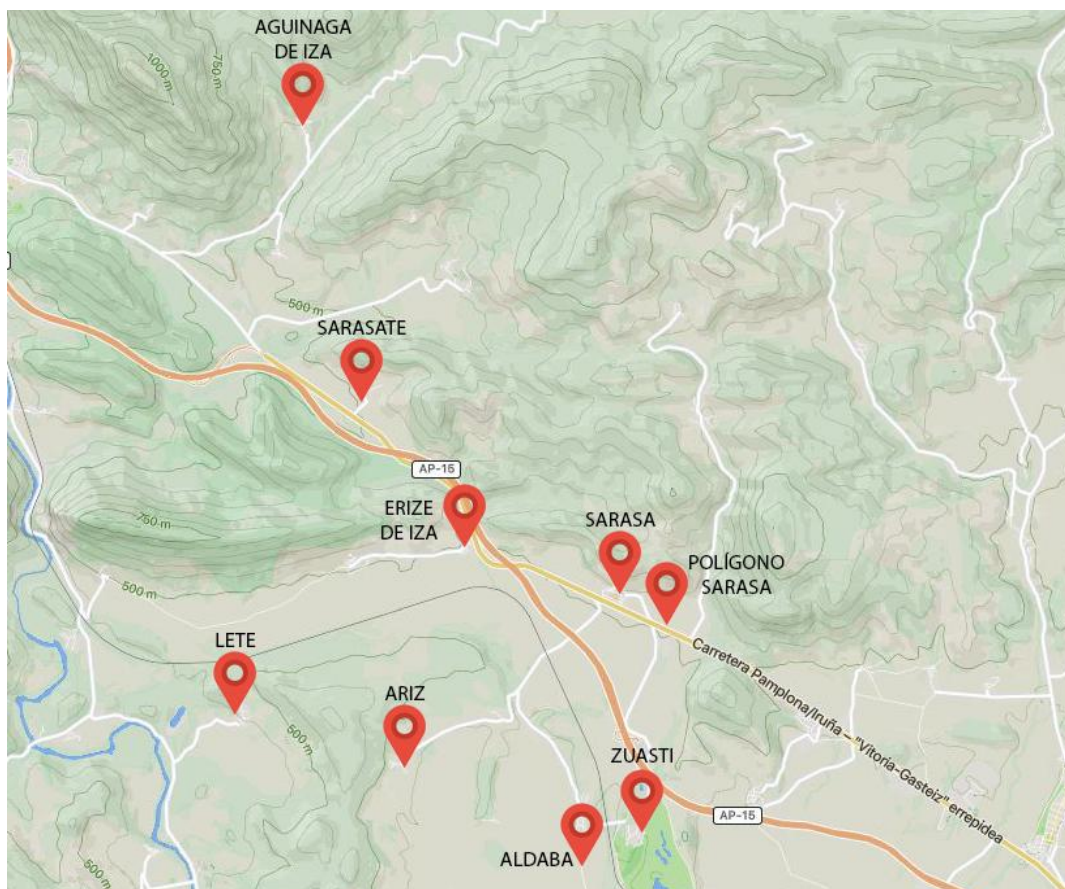




4.3 CONEXIONES ENTRE ZONAS

En el mapa general de zonas se puede observar que las 9 zonas se encuentran relativamente alejadas. Cada zona tiene su servidor de almacenamiento. **La empresa licitadora deberá proporcionar una conectividad a los servidores (y por lo tanto las cámaras) de 50 megas simétricos con salida a internet.** Así, el visionado de las cámaras y acceso a ellas se realizará a través de Internet. **Toda la infraestructura de comunicaciones y equipamiento necesario para tal fin, correrá a cargo del licitador.**

La alimentación eléctrica desde los cuadros eléctricos existentes en el Ayuntamiento hasta el punto de ubicación de cada cámara, así como la conexión descrita, será proporcionada por la empresa licitadora, sin costes periódicos añadidos.



5 RESUMEN MEDICIONES

ELEMENTOS	UNIDADES
CÁMARA MÓVIL PTZ CON OCR DE MATRÍCULAS EMBEBIDO DE 2MP	19
CÁMARA BULLET DE 5 MEGAPIXELES	19
CARTEL INFORMATIVO ZONA VIDEOVIGILADA	19
LICENCIA DE SOFTWARE	38
SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO	8
ANTENA NANOBEAM 5 AC	2
ROUTER INDUSTRIAL 4G	8
SWITCH 5 POE	17
SWITCH 8 POE	2
ABRAZADERA BÁCULO	8
BÁCULO C/ ZÓCALO Y HORMIGONADO	3
TORPEDO+FUSIÓN+LATIGUILLOS+SFP	15
ML. CABLE CORRIENTE 6x2 DESPLEGADO	2.957
ML. FIBRA ÓPTICA 12 VENAS DESPLEGADA	1.324
ML. CABLE UTP CAT 6	162

6 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
CÁMARA PARA MATRÍCULAS PTZ LPR	- Cámara IP tipo bullet. - Con tecnología LPR para el reconocimiento de matrículas - Lente motorizada varifocal 7-60mm - 55fps a 2 Mpx (1920x1080) - IR hasta 170m - WDR, HLC - Protección IP66 - Movimiento PTZ (Pan 360°, Tilt -45°) - Reconocimiento de matrículas con velocidades de hasta 115km/h - Reconocimiento del sentido de circulación - Posibilidad de White/Black list embebida en la cámara. - Generación de eventos en función de coincidencia con "lista blanca" / "lista negra", movimiento, entrada externa, desconexión de la red.
CÁMARA BULLET 5 MPX CON GESTIÓN DE AUDIO	- Cámara IP tipo bullet - Lente motorizada varifocal 2.7-13.5mm - 15fps a 5 Mpx - IR hasta 65m - Protección IP67 y IK10 - 1 entrada / 1 salida de alarma - Salida de audio
CARTEL INFORMATIVO ZONA VIDEOVIGILADA	- Dimensiones 1450x500mm - Chapa de material igual a señales de tráfico - Colocado en bandeja metálica, de 1mm de espesor, para poner en báculos.
LICENCIA DE SOFTWARE VMS	- Licencia de software de vídeo para la gestión de la seguridad.
SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO	- 12Tb de almacenamiento - 4 cámaras en U-HD
ANTENA NANOBEAM 5 AC	- 16 dBi en 5Ghz - Reset remoto - 150 Mbps
ROUTER INDUSTRIAL 4G	- Antenas Wifi, LTE y 4G - 4 puertos Ethernet - Sistema auto Failover
SWITCH 5 POE	- Switch de 5 puertos RJ-45 Gigabit

SWITCH 8 POE	- Switch industrial de 8 puertos Gigabit PoE+ - 2 puertos de fibra SFP - Potencia acumulada disponible de 300 wattios
CABLE CORRIENTE 6x2 DESPLEGADO	- Cable manguera 6x2,5mm
FIBRA ÓPTICA 12 VENAS DESPLEGADA	- Fibra óptica para instalación exterior con 12 nervios
CABLE UTP CAT 6	- Cable 4 pares UPT categoría 6.

7 OPERATIVA DEL SISTEMA

El almacenamiento de las imágenes se realizará mediante una arquitectura distribuida al instalar servidores en cada localización señalada. De esta manera, reducimos la posibilidad de tener un único punto de fallo en el que cada servidor puede almacenar las imágenes de otro que se haya averiado por el motivo que sea (sistema de “failover”).

La gestión de las matrículas registradas en las diferentes zonas se realizará como si de una única instalación se tratase y se gestionará desde una misma plataforma. Pudiendo realizar la búsqueda de una matrícula en todas las ubicaciones a la vez, en lugar de hacer una búsqueda ubicación en ubicación. Además, se agregarán listas “negras” o “blancas” para las matrículas en todos los puntos a la vez. Estas matrículas tendrán la capacidad de poder ser almacenadas en una base de datos que se guardará para su acceso por un periodo mínimo de un año.

Las bases de datos de matrículas podrán ser consultadas por los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, mediante un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento. Se realizará al momento, con el acuerdo de los diferentes cuerpos policiales, consultas inmediatas a diferentes bases de datos policiales tipo DGT o EUCARIS. Estas deberán almacenar el total de los 8 concejos y el polígono de los que es objeto esta licitación, así como ser ampliable ante la integración en el sistema de futuros ayuntamientos.

La empresa licitadora deberá disponer de una plataforma de gestión a la que todos los equipos y grabadores distribuidos en las diferentes ubicaciones envíen la métrica de su estado. Deben enviar tanto la información relativa al hardware y su funcionamiento operativo en el que supervisar la salud del sistema. Deberá disponer la plataforma de consola central donde se monitorizarán en tiempo real esos datos, creando alarmas a conveniencia. También se podrá enviar a todos los equipos (grabadores, cámaras, y dispositivos de la red informática) actualizaciones al mismo tiempo.

8 FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE DE GESTIÓN Y ALMACENAMIENTO DE VÍDEO (VMS).

Para que el sistema ofrezca operatividad en su conjunto y una accesibilidad ágil a los usuarios, el software de gestión deberá contar con las siguientes funcionalidades:

1. El software ha de permitir que el sistema se amplíe con más servidores y cámaras de cualquier fabricante del mercado, de modo que el control se siga realizando de forma conjunta desde el mismo panel de visualización y software de gestión.
2. Las licencias necesarias serán únicamente para las cámaras cuyas imágenes se deseen grabar, a razón de licencia por cámara.
3. La licencia para visualización de cámaras en directo sin opción de grabación debe ser gratuita, de tal manera que el Software de gestión de vídeo (VMS) podamos conectar cuantas cámaras para visualización en directo queramos sin ningún coste adicional.
4. Las actualizaciones del software deberán ser proporcionadas por el fabricante de por vida, sin costo alguno y sin necesidad de un contrato de mantenimiento anual.
5. El software permite al administrador actualizar el sistema entero con un solo “click” y sin necesidad de una intervención profesional del servicio técnico.
6. Software desvinculado de hardware, capaz de manejar cámaras de cualquier fabricante del mercado que utilice protocolo de comunicación ONVIF (Open Network Video Interface Forum).
7. Software con manejo integrado de cámaras motorizadas o PTZ, de tal manera que desde el de un acceso externo autorizado, podamos mover en los tres ejes las cámaras que así lo permitan anteriormente prescritas.
8. Software con capacidad de manejo de grabadores digitales de los principales fabricantes (Hikvision, Dahua o similares), a los que se conecten tanto cámaras analógicas como AHD o TVI, pudiendo así integrar la grabación de cámaras analógicas en el sistema VMS.

9. Software que permita la utilización y explotación de cámaras con analítica propia, y en que tenga integradas analíticas de los principales fabricantes como Dahua, Hikvision, etc.
10. Software con capacidad de dar continuidad automática a la grabación en el mismo canal en el caso de que sea necesario sustituir la cámara.
11. El panel de visualización del software ha de ser personalizable por el usuario.
12. El software ha de permitir realizar zoom sobre cualquier ventana abierta en el panel de visualización con función dinámica, marcando una sección, arrastrándola y creando una nueva ventana con el contenido de la sección seleccionada.
13. El buscador de eventos del software ha de permitir realizar búsquedas en base a analíticas de terceros y a los metadatos que estas produzcan.
14. En las búsquedas en base a metadatos, como el caso de búsqueda por matrículas, el software reproducirá el vídeo de la grabación en el momento en el que se capta la matrícula buscada.
15. Acceso a grabaciones desde el software ha de poder realizarse por calendario y selección de franja horaria.
16. El software ha de disponer de una barra temporal de grabación, con diferenciación visual de escenas en las que existe movimiento.
17. El software ha de permitir, sobre las imágenes de las grabaciones realizadas mediante cualquier cámara del mercado, la búsqueda por miniaturas y por movimiento en una zona seleccionada.
18. Software con función de exportación de grabaciones y descargas con un número de FPS (fotogramas por segundo) a elección del usuario y capacidad de reproducción de las grabaciones exportadas.
19. Software con función de cambio de modo de grabación al número máximo de FPS (fotogramas por segundo) en caso de que se produzca un evento definido o movimiento, de modo que a posteriori, en la visualización se obtenga el mayor detalle posible.
20. El software ha de permitir la configuración de la grabación de cualquier cámara conectada, incluso las analógicas, de modo que la captura se realice de forma continua, exclusivamente por

movimiento o de forma mixta, realizando un ajuste de la resolución de la grabación en función del movimiento detectado en la escena.

21. Recepción y envío eventos HTTP.
22. Acceso de usuarios basado en credenciales personales.
23. Funcionalidad de “failover” incluida de forma gratuita por el fabricante del software, en el sentido de que se puedan disponer de todas cuantas “licencias de Fail Over” sean necesarias. En caso de que el servidor de grabación falle, el almacenamiento de imágenes continúe en otro servidor alternativo de Backup.
24. El cliente del software de VMS debe poder ser instalado en todos los sistemas operativos del mercado sean Linux, iOS Mac o Windows, o incluso en máquinas virtuales.
25. Deberá incluir aplicaciones para escritorio, servidor, móviles y nube.
26. El software tendrá la capacidad de gestionar la salida de audio de las cámaras conectadas, de tal manera que directamente desde el software se pueda intervenir en el sistema de megafonía que se conectará en otras futuras fases. Esta intervención vocal y envío de mensajes debe poder ser realizada desde el software de cliente para un acceso exterior autorizado a través de la App Móvil del VMS para las personas autorizadas a usar el sistema (Policía).
27. Para la visualización de las grabaciones extraídas se utilizará el propio software de gestión, sin que se requiera un software de reproducción específico para ver los vídeos.
28. No es necesario la apertura de puerto router para la visualización en remoto.
29. El software incluye, sin cargos adicionales, cualquier API o SDK necesarios para integrar dispositivos y sistemas de terceros.

9 MONITORIZACIÓN DEL SISTEMA Y SERVICIOS DE ASISTENCIA BAJO DEMANDA.

La empresa instaladora del sistema deberá prestar servicios de asistencia y operativa de la solución de videovigilancia durante el período de 2 años desde la certificación de fin de obra. Entrarían dentro de estos servicios auxiliares incluidos a prestar: la extracción de grabaciones ante demandas de las F.C.S.E. (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado), puesta a punto del sistema ante una caída achacable a defectos de instalación, reconexión y restablecimiento del sistema ante posibles averías atribuidas a una deficitaria instalación, etc. Quedarían obviamente excluidos de estos servicios las intervenciones debidas averías causadas por tormentas eléctricas o actos vandálicos.

Asimismo, y durante el período de 2 años desde la certificación de fin de obra, la empresa contratada estará al cargo de la monitorización de la salud del sistema, en el que se debe detectar:

- Servidores de almacenamiento activos y operativos.
- Correcta grabación de los servidores.
- Encuadre correcto de las cámaras.

Esta comprobación se realizará de manera puntual cada 24 horas. En caso de detectarse anomalía, se deberá cursar la incidencia e informar a los responsables del sistema.

10 RELACIÓN ECONÓMICA

La siguiente relación económica contempla los precios de referencia y equipamientos estimados para el suministro, instalación, puesta en marcha del sistema y formación de personal.

Cada licitador puede ofrecer su solución de similares o superiores características que den solución a las casuísticas planteadas en el presente documento para su valoración.

AYUNTAMIENTO DE IZA/ITZAKO UDALA - SISTEMA DE CONTROL DE TRÁFICO			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMP.UD	IMPORTE
CÁMARA MATRÍCULAS PTZLPR	19	1.340,00 €	25.460,00 €
CÁMARA BULLET 5 MPX CON GESTIÓN DE AUDIO	19	368,00 €	6.992,00 €
CARTEL INFORMATIVO AMARILLO ZONA VIDEOVIGILADA	19	300,00 €	5.700,00 €
LICENCIA DE SOFTWARE	38	142,00 €	5.396,00 €
SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO	8	539,00 €	4.312,00 €
ANTENA NANOBEAM 5 AC	2	185,00 €	370,00 €
SWITCH 5 POE	17	87,00 €	1.479,00 €
SWITCH 8 POE	2	158,00 €	316,00 €
ABRAZADERA BÁCULO	8	115,00 €	920,00 €
BÁCULO C/ ZÓCALO Y HORMIGONADO	3	530,00 €	1.590,00 €
TORPEDO+FUSIÓN+LATIGUILLOS+SFP	15	100,00 €	1.500,00 €
ML. CABLE CORRIENTE 6x2 DESPLEGADO	2.957	5,40 €	15.967,80 €
ML. FIBRA ÓPTICA 12 VENAS DESPLEGADA	1.324	4,20 €	5.560,80 €
ML. CABLE UTP CAT 6	162	0,92 €	149,04 €
PORTE MÁQUINA EXCAVADORA	3	240,00 €	720,00 €
ZANJA	608	6,00 €	3.648,00 €
MATERIAL ELÉCTRICO	1	338,00 €	338,00 €

Objeto: Memoria técnica Sistema de Control de Tráfico del Ayuntamiento de Iza/Itzako Udala

Nº de proyecto: X48725

Página: 25 de 26



📍 José Villar Granjel, 30 - Polígono de Boisaca - 15890 Santiago de Compostela
☎ 981 59 21 21 - 902 29 21 21 - Fax 981 59 06 44
✉ info@seguridadea1.com
🌐 www.seguridadea1.com

MANO DE OBRA Y DESPLAZAMIENTO	1	2.460,00 €	2.460,00 €
ALQUILER PLATAFORMA ELEVADORA	5	170,00 €	850,00 €
MONITORIZACIÓN SALUD SISTEMA CADA 24H	1	2.986,00 €	2.986,00 €
Precio (€):			86.714,64€ €
I.V.A (€):			18.210,07€
Importe Total (€):			104.924,71 €